

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº ////////
289.131/80 del registro de la Subsecretaría de Admi-
nistración, por el que se tramita la licitación pri-
vada Nº 39/81, a los efectos de la provisión de ins-
trumental, material de vidrio y otros elementos de
laboratorio para la Morgue Judicial, y
Considerando

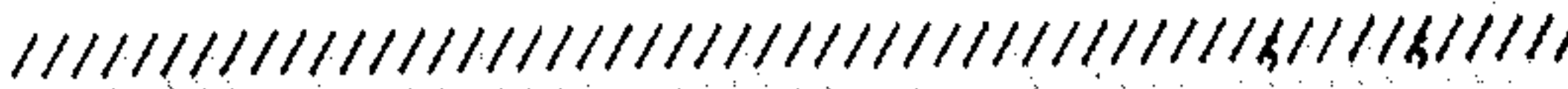
Que dicha licitación fue autorizada por
Resolución Nº 33/81 de fecha 23 de enero ppdo. (Conf.
fs. 20); habiéndose expedido respecto de las ofertas
presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. /
63.-

Por ello y teniendo en cuenta lo estable-
cido por Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada Nº 39/81
la que se adjudica a las firmas que se consignan a
continuación, por el importe total de PESOS: DIECINUE-
VE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTICIN-
CO (\$ 19.289.025.-), y por los motivos que en cada ca-
so se indica:

-a- " <u>ROGELIO N. ANDREU</u> " por la provi- sion de los renglones Nros. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 30, 32, 44, 45, 46, 47, 64 y 65- por menor precio- de acuerdo a su presu- puesto de fs. 31/32 y por el im- porte total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES / MIL CIENTO OCHENTA.....	\$ 1.473.180. NETO
--	------------------------------



////////////////////////////////////
-a- "IOA S.A.C.E.I." por la provisión de los renglones Nros. 2, 3, 5, 28, 31, 43, 48, 75, 77, 78, 79, 81, 86, 87, 88, 93, 94 y 95 -por menor precio- y los renglones Nros. 76 y 80 -por menor precio válido- y el renglón N° 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/41 bis y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS.....\$ 6.753.200.-
N E T O

-a- "QUIMICA EROVNE S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 4, 12, 13, 14, 15, 54, 66, 67 -por menor precio- y el renglón N° 55 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/44 y por el importe total de PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE.....\$ 1.980.220.-
N E T O

-a- "DROGUERIA TARAIZI S.A.C.I.F." por la provisión de los renglones Nros. 57 y 63 -por menor precio- y los renglones Nros. 41 y 58 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/48 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.....\$ 282.500.-
Dto. 3% p.p. 30d.

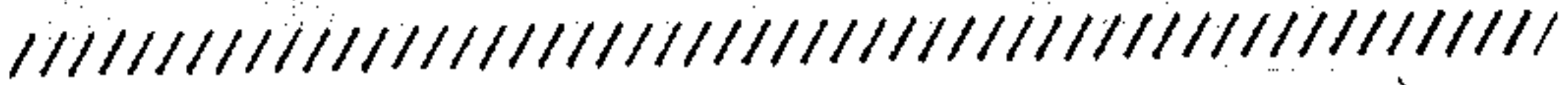
-a- "RAUL JORGE LEON POGGI" por la provisión de los renglones Nros. 26 y 27 -por menor precio- y los renglones Nros. 24, 25, 100, 101, 102, 103 -por menor precio válido- y los renglones Nros. 70, 71 y 104 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 49/51 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS.....\$ 5.843.300.-
N E T O

-a- "DENVER S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 34, 35, 51, 52, 68, 69, 89, 90, 91, 92 y 96 -por menor precio- y los renglones Nros. 37 y 62 -por única oferta- y el renglón N° 84 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/56 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE.....\$ 2.156.000.-
N E T O

21
////////////////////////////////////

Expte. Nº 138/81-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación



TICINCO.....\$ 2.956.625.-
NETO

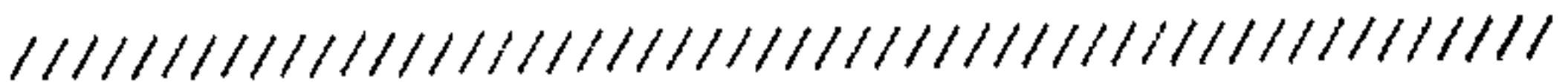
2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63- los renglones Nros. 1,76,80 y 82 de la oferta 1; los renglones Nros. 72,82,83 y 85 de la oferta 3; los renglones Nros. 8,9,24,25,70,71,83,85,100,101,102,103 y 104 de la oferta 4; los renglones Nros. 42,60,61,72 y 85 de la oferta 5; los renglones Nros.71,84 y 85 de la oferta 6 y los renglones Nros. 82 y 85 de la oferta 7.-

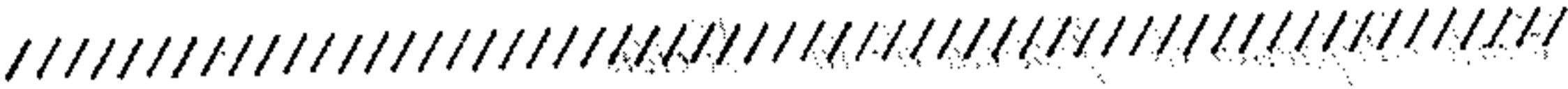
3º) Declarar desiertos los renglones Nros. 6,7,8,9,10,11,33,36,38,39,40,42,49,50,53,56, 59,60,61,72,73,74,82,83,85,97,98 y 99.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 80.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205),
- \$ 468.000.- A la Cuenta "Productos, químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206),
- \$ 72.500.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) y
- \$ 18.668.525.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-





52) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m./G

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION